ACTA No. 035		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN PERFIL SALUD PUBLICA -SALUD - APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN- 2021.		
CIUDAD Y FECHA: : San José del Guaviare, septiembre 21 de 2021	**HORA INICIO:** 02:30 Pm	**HORA FIN:** 03:00 Pm
LUGAR: Sala de Juntas Subdirección	**REGIONAL GUAVIARE - CDATTG.**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización de los lineamientos según circular No: 01-3-2020-000195
2. Verificación y selección de instructores
3. Varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Seleccionar los instructores para contratación vigencia 2021 según los lineamientos de la circular interna No: 01-3-2020-000195 del 4/11/2020.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA:

1. Socialización de la resolución 95-136 de 2020
2. Socialización de los lineamientos según circular No: 01-3-2020-000195
3. Verificación y selección de instructores
4. Varios

DESARROLLO

1. Se da a conocer la resolución 95-136 de 20 donde contempla los integrantes y funciones del comité de verificación, y se da inicio a la reunión con la presencia de todos los integrantes así:

Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez, Coordinador Académico.
Ezequiel Tarazona Murillo, Coordinador Académico.
Helbert Cubides Quitian, Coordinador Agencia Pública de Empleo
Carlos Arturo Galvis Osorio, Coordinador de Formación Profesional Integral (E)

2. Se socializa la circular No: 01-3-2020-000195 con los integrantes del Comité de Verificación, en la cual se manifiesta total aceptación y conocimiento de la misma para proceder al proceso de selección de instructores de la vigencia 2021.

3. De conformidad al numeral 2.1 de la circular interna No: 01-3-2020-000195 del 4/11/2020. los Centros de Formación Profesional pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 del Banco de Instructores, siempre y cuando sea en el mismo Centro de Formación y la persona haya sido escogida utilizando los criterios señalados en la Circular 01-03-2019-00156 y en los lineamientos derivados de ella.

Según lo mencionado en el numeral 2 de la presente circular, el comité de verificación y contratación de instructores 2021, procede a seleccionar el perfil de instructor de formación titulada y complementaria "REGULAR" que de acuerdo con el documento "Anexo 2" solicitó a la dirección de formación profesional para contratar durante la vigencia 2021.

Con base a lo anterior se procede a seleccionar para el perfil de perfil Salud Pública -Apoyo Terapéutico y Rehabilitación a **MAIRA ANDREA VELANDIA PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 1032476497 y **ELMER USECHE VERA** identificado con cedula de ciudadanía Nº 80.209.653.

4. CONCLUSIONES

Se recomienda la contratación de la señora **MAIRA ANDREA VELANDIA** y el señor **ELMER USECHE VERA**

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [x] **PRIVADO** [] **SEMIPRIVADO** [] **SENSIBLE** []

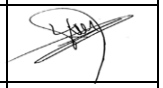
Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 035 DEL DÍA_21 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Verificación y selección de instructores

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
		Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez	79923171	X							
		Ezequiel Tarazona Murillo	5651331	X							
		Helbert Cubides Quitian	79802425	X							
		Carlos Arturo Galvis Osorio	13927273	X							